

	CLUB DEPORTIVO DE AEROMODELISMO MACUL RUT 65.874.620-0, Personalidad Jurídica N° 294 otorgada por la Ilustre Municipalidad de Macul ENCUENTRO DE VUELO LIBRE CHILE-ARGENTINA 2025	
---	---	---

FECHA	01 de octubre de 2025
REF.	CIRCULAR N° 02
TEMA	REGLAMENTO DEPORTIVO

1. GENERAL

El encuentro 2025 convocado por el Club de Aeromodelismo de Vuelo Libre Macul de Chile, se desarrollará en dos jornadas, para las que se han programado sendas competencias: Copa F1G “Edgardo Figueroa G.” y Copa “Challenger Macul”.

Reglas de carácter general:

- a) Ambas competencias se llevarán a cabo en el Campo de Vuelo del Club de Aeromodelismo de Vuelo Libre Macul, ubicado en la comuna de Lampa, de la Región Metropolitana de Chile. (Ver la georreferenciación en Circular N° 01, de fecha 01/10/2025).
- b) Para participar en una, o ambas competencias, los pilotos deberán acreditar su inscripción, conforme a lo estipulado en la Circular N° 01, de fecha 01/10/2025.
- c) Las actividades deportivas en cada una de las competencias, serán gestionadas y controladas por un “Jefe de Cancha”, designado por el Club de Aeromodelismo de Vuelo Libre Macul, quien actuará con autoridad para resolver sobre materias propias de la ejecución de las competencias, controversias e imprevistos, con el objeto de asegurar su normal desarrollo conforme a lo estipulado en este mismo reglamento.
- d) Por tratarse de un encuentro enmarcado en una intención superior de fomentar los lazos de amistad, entre aeromodelistas de Vuelo Libre de ambas naciones, Argentina y Chile, se sobreentiende que prevalecerá un espíritu competitivo autorregulado por la camaradería y lealtad que caracteriza a la actividad.
- e) Al inicio de cada jornada de competencia, el Jefe de Cancha informará a los participantes, la distribución de pilotos por “Estaca de Vuelo”. Cuando sea necesario o conveniente para un mejor desarrollo de las competencias, el Jefe de Cancha podrá modificar la distribución definida inicialmente.

	CLUB DEPORTIVO DE AEROMODELISMO MACUL RUT 65.874.620-0, Personalidad Jurídica N° 294 otorgada por la Ilustre Municipalidad de Macul ENCUENTRO DE VUELO LIBRE CHILE-ARGENTINA 2025	
---	--	---

- f) El comienzo y término de rondas de vuelo, serán avisadas de viva voz por el Jefe de Cancha.
- g) Cuando sea necesario o conveniente para un mejor desarrollo de las competencias, el Jefe de Cancha podrá autorizar que pilotos se cronometren entre sí.
- h) Los tiempos de vuelo de cada piloto serán registrados en sendas cartillas individuales, por quién(es) lo haya(n) cronometrado. El Jefe de Cancha será el responsable de consolidar todos registros en una planilla general, e informará el resultado de las competencias al término de cada jornada.
- i) Las personas que acompañen a los participantes, y todo otro público que pudiese estar presente durante las jornadas de competencia, pero que no realicen tareas relacionadas con ellas, tendrán libertad de desplazamiento en la Cancha de Vuelo. No obstante, se abstendrán de desarrollar actividades que interfieran o resulten molestas o distractoras a los pilotos que compiten. De ser necesario, el Jefe de Cancha dispondrá las medidas que estime para evitar tales situaciones.

2. COPA F1G “EDGARDO FIGUEROA G.”

Esta competencia, concebida en honor al destacado aeromodelista Edgardo Figueroa G., en reconocimiento a su destacada contribución al desarrollo de la categoría F1G “Coupe d’Hiver”, se ceñirá a las siguientes reglas:

- a) Fecha: sábado 08/11/2025.
- b) Vuelan todos los modelos que cumplan con las características descritas en el Reglamento FAI correspondiente a la categoría.
- c) Cada competidor puede inscribir hasta 04 (cuatro) modelos.
- d) Los modelos y sus partes deben estar marcados con números, a fin de identificar que cada parte pertenece al modelo. (Por ejemplo: el modelo N° 1 debe tener el número “1” en ambas alas, fuselaje, estabilizador).
- e) Durante la competencia, y de manera aleatoria, se verificará el cumplimiento de las reglas formales aplicables a la categoría (i.e. peso mínimo, peso de madejas).

	CLUB DEPORTIVO DE AEROMODELISMO MACUL RUT 65.874.620-0, Personalidad Jurídica N° 294 otorgada por la Ilustre Municipalidad de Macul ENCUENTRO DE VUELO LIBRE CHILE-ARGENTINA 2025	
---	--	---

- f) Se realizarán 05 (cinco) vuelos de 120 segundos cada uno, en respectivas ruedas de 45 a 60 minutos, conforme con lo que defina el Jefe de Cancha.
- g) La hora de inicio de la primera rueda se anunciará con 24 horas de anticipación, teniendo en consideración el pronóstico del clima para el día de la competencia.
- h) Se considerarán solo 02 (dos) tentativas por vuelo, en caso de completar menos de 20 segundos.
- i) FLYOFF: en caso de desempate será el Jefe de Cancha quien determine tiempo de vuelo máximo, hora de inicio y tiempo de trabajo.

3. COPA "CHALLENGER MACUL"

Esta competencia, concebida en memoria de los destacados vuelolibristas chilenos Miguel Abarca, Luis Vásquez y Eugenio Zamorano, se ceñirá a las siguientes reglas:

- a) Fecha: domingo 09/11/2025.
- b) Se puede competir con los siguientes tipos de modelos:
 - F1A, B, C
 - A2 CLÁSICO
 - MOTOR ½ A
 - F1J
 - F1G
 - P-30
 - GV PGM ("GUARDIA VIEJA" Planeador, Goma, Motor)
- c) Cantidad de vuelos y Tiempos Máximos de vuelo por tipo de modelo:
 - F1ABC : 1^{er} vuelo a 240 segundos y 4 vuelos a 180 segundos cada uno
 - A2 CLÁSICO : 1^{er} vuelo a 240 segundos y 4 vuelos a 180 segundos cada uno
 - MOTOR ½ A : 1^{er} vuelo a 180 segundos y 4 vuelos a 120 segundos cada uno
 - F1J : 1^{er} vuelo a 180 segundos y 4 vuelos a 120 segundos cada uno
 - F1G : 1^{er} vuelo a 180 segundos y 4 vuelos a 120 segundos cada uno

	CLUB DEPORTIVO DE AEROMODELISMO MACUL RUT 65.874.620-0, Personalidad Jurídica N° 294 otorgada por la Ilustre Municipalidad de Macul ENCUENTRO DE VUELO LIBRE CHILE-ARGENTINA 2025	
---	---	---

➔ P-30 : 1^{er} vuelo a 180 segundos y 4 vuelos a 120 segundos cada uno

➔ GV PGM : 1^{er} vuelo a 180 segundos y 4 vuelos a 120 segundos cada uno

d) 1^{er} Vuelo:

➔ Entre las 07:30 a.m. y 09:00 a.m.

➔ Modelos de 180 segundos vuelan 240 en el primer vuelo, reservando el exceso de los 180 para resolver un eventual empate.

➔ Modelos de 120 segundos vuelan 180 en el primer vuelo, reservando el exceso de los 120 para resolver un eventual empate.

e) 2º a 5º Vuelo:

➔ Entre las 09:00 a.m. y 13:00

➔ Los cuatro vuelos se ejecutarán en “ruedas libres”, dentro del bloque horario indicado.

f) Se considerarán solo 02 (dos) tentativas por vuelo, en caso de completar menos de 20 segundos.

g) En caso de empate, se recurrirá a contabilizar los tiempos de vuelo en exceso, registrados para cada piloto en el 1^{er} vuelo.

h) FLYOFF: Si finalizados los vuelos, y sumados los tiempos adicionales registrados en el 1^{er} vuelo, aún persiste un empate, el Jefe de Cancha determinará tiempo de vuelo máximo, hora de inicio y tiempo de trabajo.

Club Deportivo de Aeromodelismo Macul

Santiago, 01 de octubre de 2025.